



Tarifas de la Escuela Intermedia

2026-27



Todas las tarifas indicadas son los montos máximos cobrados por alumno por cada actividad, clase o participación deportiva. Los costos reales son determinados por la escuela local y pueden variar. Para las actividades escolares y deportivas que requieren tarifas, las pruebas de selección deben concluirse y los participantes deben ser seleccionados antes de que se cobren las tarifas. Además de las tarifas enumeradas en esta lista, la Junta autoriza multas por daños causados a la propiedad del distrito y por violar las reglas de conducta. Debido a que las sanciones administrativas no implican la participación en actividades patrocinadas por la escuela, las multas no son exonerables y no aparecen en esta lista.

Tarifa por Transacción con Tarjeta de Crédito	\$ 2.00
I. Tarifas de Cursos (por semestre, salvo que se indique lo contrario)	Máximo Permitido
Introducción a las Ciencias Agrícolas	\$ 10.00
Tiro con Arco	\$ 25.00
Arte 1 y 2: Fundamentos de Arte, Arte Avanzado, Pintura	\$ 10.00
Cerámica, Cerámica Avanzada, Dibujo y Dibujo Artístico Avanzado	\$ 15.00
Conciencia Universitaria y Profesional (CCA)	\$ 15.00
Drama 2, Equipo Técnico de Escenario, Drama 2 Actuación para Escenario, Drama 2 Actuación para Cine y Escenario	\$ 10.00
FACS: Introducción, Cocina y Nutrición, Cuidado Infantil, Costura y Diseño de Interiores	\$ 15.00
Cine: Introducción, Transmisión 1 y 2, Cine 1, 2 y 3, y Publicación de Escritorio	\$ 15.00
Diseño Gráfico: Introducción, 1 y 2	\$ 10.00
Música: Alquiler de Instrumento (varía según el tipo de instrumento y si es alquiler escolar o de un tercero)	\$35-\$500
Música: Banda - Percusión/Concierto/Vientos de Madera/Vientos de Metal (Tarifa Anual)	\$ 25.00
Música: Banda Intermedia, Banda Sinfónica	\$ 25.00
Música: Coro - Coro Mixto A y B, Principiante y Avanzado	\$ 20.00
Música: General, League of Musical Marvels	\$ 10.00
Música: Guitarra	\$ 10.00
Música: Orquesta - Principiante, Intermedia, Avanzada y de Honor	\$ 20.00
Educación Física (PE)	\$ 20.00
STEM, STEM de Honor	\$ 10.00
Tecnología: Introducción, 1 y 2, Exploración Tecnológica	\$ 10.00
Yoga	\$ 10.00
II. Excursiones	
Excursiones y sus tarifas relacionadas de transporte, comida, admisión o participación (máximo permitido por excursión)	\$ 40.00
III. Camisetas de Club/Clase	
Camisetas (T-Shirts)	\$ 15.00
Sudaderas o Hoodies	\$ 40.00
IV. Tarifas Opcionales	
Donación para Actividades Estudiantiles (las tarifas de actividades estudiantiles se utilizan para financiar programas, asambleas, reconocimiento estudiantil, obras de teatro y conciertos)	\$ 20.00
Casillero	\$ 5.00
Donaciones a la Red de Padres de Wasatch (WPN) de \$5, \$10, \$20, o \$50	Opcional
Camiseta de la Escuela	\$ 15.00
Anuario	\$ 25.00

TARIFAS DE ESCUELA INTERMEDIA HASTA UN MÁXIMO DE \$1000 POR AÑO SEGÚN LA SELECCIÓN DE CLASES Y ACTIVIDADES

**De conformidad con el Código de Utah 53A-11-102.6 y la Regla Administrativa de Utah R277-494-3, los estudiantes que asisten a una escuela charter o a una escuela en el hogar y participan en actividades extracurriculares deben pagar una tarifa de \$75 además de todas las tarifas de participación relacionadas.*

Las tarifas, según las identifique la Junta de Educación Escolar de Wasatch, serán exoneradas de acuerdo con los estándares de la Junta Estatal de Educación de Utah para los estudiantes cuyos padres o tutores legales verifiquen evidencia de incapacidad de pago. La incapacidad de pago se define como aquellos que están bajo la custodia del estado, en cuidado de crianza temporal, o que reciben asistencia pública en forma de Ayuda para Familias con Hijos Dependientes, Seguridad de Ingreso Suplementario, o que son elegibles según las Pautas de Elegibilidad de Ingresos más recientes; y, que se realizan determinaciones caso por caso para aquellos que no califican bajo uno de los estándares anteriores, pero que, debido a circunstancias atenuantes como, entre otras, cargas financieras excepcionales tales como la pérdida o reducción sustancial de ingresos o gastos médicos extraordinarios, no son razonablemente capaces de pagar la tarifa. (La recepción de compensación por desempleo y/o el almuerzo escolar a precio reducido no constituyen asistencia pública según la definición anterior.) Tenga en cuenta que los costos de anuarios, anillos de clase, chaquetas con letras, fotografías escolares y artículos similares que no son requeridos para la participación en una clase o actividad no son tarifas y no serán exoneradas. Se les puede requerir a los estudiantes pagar tarifas por inscripción concurrente o cursos de colocación avanzada. La porción de las tarifas relacionada específicamente con calificaciones o créditos universitarios o postsecundarios no está sujeta a exoneración de tarifas.